

**UNIDAD DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS EN EL CONTEXTO Y
EN RAZÓN DEL CONFLICTO ARMADO – UBPD**

**INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO.
I TRIMESTRE 2022**

BOGOTÁ, D.C. Abril de 2022

Contenido

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL SEGUIMIENTO	3
2. APECTOS GENERALES DEL SEGUIMIENTO	3
2.1. Objetivo	3
2.2. Alcance del seguimiento	3
2.3. Marco legal	3
3. DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO	4
3.1. Planta de personal y gastos de personal	4
3.2 MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, CAMBIO DE SEDE, Y ADQUISICION DE BIENES MUEBLES.	7
3.3. PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES IMPRESAS	8
3.3.1 Suscripción a periódicos y revistas, publicaciones y bases de datos y publicaciones impresas	8
3.4 GASTOS DE PAPELERIA	8
3.5 SERVICIOS PUBLICOS	8
3.5.1 Telefonía Móvil	8
3.5.2 Telefonía Fija	10
3.5.3. Energía	10
3.5.4 Servicios Públicos Sedes Territoriales	11
3.6 RECEPCIONES, FIESTAS, AGASAJOS, ADQUIRIR REGALOS CORPORATIVOS, SOUVENIR O RECUERDOS.	11
3.7 SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	11
4. RECOMENDACIONES	13

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL SEGUIMIENTO	
Informe de Seguimiento	Informe sobre el cumplimiento de medidas de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público.
Fecha	26 de abril de 2022

2. ASPECTOS GENERALES DEL SEGUIMIENTO

2.1. Objetivo

Realizar seguimiento a los gastos de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas - UBPD, con el fin de analizar el comportamiento frente a los temas institucionales, así como verificar el cumplimiento normativo con respecto a la política de austeridad, eficiencia, economía y efectividad y como resultado exponer situaciones que pueden servir como base para la toma de decisiones y efectuar las recomendaciones a que haya lugar.

2.2. Alcance del seguimiento

Para el informe se procede con la revisión de los gastos y la información remitida por las diferentes áreas, tomando como referente: reportes de obligaciones, planta de personal, contratos de prestación de servicios y apoyo a la gestión, entre otros; todo ello suministrado por la Secretaria General – Contratos, la Subdirección de Gestión Humana y registros efectuados por parte de la Subdirección Administrativa y Financiera a través del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF, correspondientes al I trimestre de la vigencia 2022.

2.3. Marco legal

- ✓ Decreto 397 del 17 de marzo de 2022 “*Por el cual se establece el plan de austeridad del Gasto 2022 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación*”.
- ✓ Ley No. 2259 del 12 de noviembre de 2021, “*Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2022*”.

- ✓ Decreto 1083 de 2015, “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública”.
- ✓ Decreto 1068 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto único reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público”, que compiló los decretos 26,1737, 1738 y 2209 de 1998 y 984 de 2012 Artículo 2.8.4.8.2.
- ✓ Decreto 984 de 2012 “Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998. Artículo 1”.

3. DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO

El 17 de marzo de 2022, el Gobierno Nacional expidió el Decreto 397 “Por el cual establece el Plan de Austeridad del Gasto 2022 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”, el cual rige a partir de su publicación. En ese sentido, con el fin de verificar el cumplimiento de las normas de austeridad del gasto, como quiera que la fuente de financiación de la UBPD es el Presupuesto General de la Nación, se tendrá en cuenta para la elaboración de este informe el Decreto en su totalidad.

3.1. Planta de personal y gastos de personal

En este punto se analizaron las variaciones de los conceptos de gastos de personal, horas extras, comisiones de servicios, se verificaron los conceptos relacionados con ingresos y retiros de los servidorxs, tomando como fuente la información reportada por la Subdirección de Gestión Humana, así mismo la contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión, suministrada por la Secretaria General- Proceso de Gestión Contractual, de la UBPD.

Código	Concepto	Valor Pagado		% Variación valor pagado	Situaciones
		Ene-Mar 2021	Ene-Mar 2022		
A 01 01 01	Salario	\$ 8.847.686.069	\$ 8.981.590.787	1,49%	En Salario presenta un incremento del 1,49%, básicamente la razón corresponde al incremento salarial decretado por el Gobierno, así mismo con el rubro de Contribuciones inherentes a la nómina se presentó un aumento del 2,90%. Con respecto al tema de vinculación se sostuvieron los mismos servidores en los periodos de las dos vigencias, correspondiente a 504 servidorxs.
A 01 01 02	Contribuciones inherentes a la nómina	\$ 3.795.221.097	\$ 3.908.719.575	2,90%	
Totales		\$ 12.642.907.166	\$ 12.890.310.362	1,92%	

Fuente: Sistema de Información Financiera corte marzo-2022.

- En cuanto a ingreso de personal, la Subdirección de Gestión Humana informa que durante el período se vincularon 26 servidorxs a la Entidad. A corte 31 de marzo de 2022, la planta de la Unidad corresponde a 504 servidorxs públicos.
- La Subdirección de Gestión Humana informa que, durante el período, por concepto de horas extras no se canceló ningún valor.
- Indemnización por vacaciones: Corresponde a la compensación en dinero a la que tiene derecho el servidor por vacaciones causadas, pero no disfrutadas. Por regla general las vacaciones no deben ser acumuladas ni interrumpidas, solo por necesidades del servicio o retiro podrán ser compensadas en dinero.

En el período se retiraron 25 servidorxs; por concepto de indemnización de vacaciones se canceló el valor de \$87.359.902, correspondientes a liquidaciones según información registrada en SIIF.

De acuerdo con relación solicitada a la SGH, a corte 31 de marzo de, 2022 14 servidorxs presentan dos o más periodos de vacaciones pendientes por disfrutar:

CEDULA	DEPENDENCIA	CARGO	FECHA DE POSESION	ULTIMO PERIODO DECRETADO	PERIODOS PENDIENTES
52.471.112	OFICINA DE GESTION DEL CONOCIMIENTO	Experto Técnico	14/12/2018	13/12/2019	2,30
52.382.959	OFICINA DE CONTROL INTERNO	Experto Técnico	11/12/2018	10/12/2019	2,31
52.425.667	OFICINA DE CONTROL INTERNO	Jefe de Oficina de Unidad Especial	13/11/2018	12/11/2019	2,38
52.749.903	OFICINA DE CONTROL INTERNO	Experto Técnico	10/12/2018	9/12/2019	2,31
52.114.403	SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Subdirector de Unidad Especial	9/03/2020	8/03/2020	2,06
40.372.620	DIRECCION GENERAL	Director General de Unidad Especial	20/02/2018	19/02/2020	2,11
79.948.939	DIRECCION GENERAL	Asesor Unidad Especial	21/11/2018	20/11/2019	2,36
1.015.993.951	SUBDIRECCION DE GESTIÓN HUMANA	Analista Técnico	4/03/2020	4/03/2020	2,07
1.018.408.777	SUBDIRECCION DE GESTIÓN HUMANA	Experto Técnico	6/03/2020	5/03/2020	2,07
1.015.430.530	SUBDIRECCION DE GESTION DE INFORMACION PARA LA BUSQUEDA	Analista Técnico	14/12/2018	13/12/2019	2,30

80.513.537	SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Experto Técnico	4/09/2018	3/09/2019	2,58
1.053.783.043	SUBDIRECCION DE ANALISIS, PLANEACION Y LOCALIZACION PARA LA BUSQUEDA	Técnico de Unidad Especial	14/12/2018	13/12/2019	2,30
1.026.290.006	DIRECCION DE INFORMACION, PLANEACION Y LOCALIZACION PARA LA BUSQUEDA	Analista Técnico	9/12/2019	8/12/2019	2,31
1.031.140.471	SUBDIRECCION DE GESTIÓN HUMANA	Experto Técnico	16/10/2018	15/10/2019	2,46

Fuente: Subdirección de Gestión Humana

- Con respecto a comisiones de servicios, de acuerdo con información allegada por la Subdirección de Gestión Humana, para el primer trimestre de 2022, por concepto de gastos de viáticos de funcionarios y contratistas de prestación de servicios y apoyo a la gestión, se realizaron 941 comisiones al interior del país, lo que representa un alza de 51,12% correspondiente a 481 comisiones adicionales a las realizadas en el mismo periodo de la vigencia anterior. De acuerdo con lo informado, la Unidad canceló en el periodo, por este concepto \$859.610.348.

ASPECTOS CUANTITATIVOS				SITUACIONES
CONCEPTO	VALOR PAGADO		VARIACION	En cuanto al valor pagado a los servidorxs por concepto de gastos de viaje y viáticos el valor aumentó en \$413.512.123 millones, lo que equivale al 48,10% y en número el aumento corresponde a 481 comisiones.
	ene-marzo 2021	ene-marzo 2022		
Viáticos	446.098.222	859.610.345	48,10%	
Numero de comisiones	460	941	51,12%	

Fuente: Información entregada SGH.

- En cuanto a Prestación de Servicios Profesionales y de apoyo a la gestión; de acuerdo con la información entregada por Secretaria General - Proceso de Gestión Contractual, con corte 31 de marzo de 2022, se suscribieron 195 contratos, por un valor de **\$9.261.035.242** en el mismo periodo de la vigencia anterior, se realizaron 91 contratos por valor de \$3.561.120.724, evidenciando un aumento de **104** contratos, por un valor de **\$5.719.914.518**, lo que equivale al 62%. Tal como se observa en la siguiente tabla:

Objeto del Contrato	2021						2022					
	Enero		Febrero		Marzo		Enero		Febrero		Marzo	
	Cantidad	Valor total	Cantidad	Valor total	Cantidad	Valor total	Cantidad	Valor total	Cantidad	Valor total	Cantidad	Valor total
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN (Personas Naturales)	13	\$ 1.080.049.734	31	\$ 954.887.132	47	\$ 1.526.183.858	195	\$ 9.281.035.242,34	0	\$ 0	0	\$ 0
TOTAL, CONTRATOS	91						195					
VALOR CONTRATADO	\$ 3.561.120.724						\$ 9.281.035.242					

Fuente: Secretaria General

Por lo anterior, la OCI reitera las recomendaciones que se han brindado en informes anteriores de realizar una revisión previa de las razones que justifiquen la contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión que sean estrictamente necesarios y el analizar el incremento de estos frente al año 2021, máxime cuando casi se encuentra cubierta la planta de personal de la UBPD.

3.2 MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, CAMBIO DE SEDE, Y ADQUISICION DE BIENES MUEBLES.

Para el período de reporte, Secretaria General informa que no suscribió ningún contrato con objeto que implique mejoras suntuarias, tales como el embellecimiento, la ornamentación, instalación o adecuación de acabados estéticos de bienes inmuebles.

En cuanto a mantenimiento de bienes inmuebles, la SAF menciona que, tanto en la Sede Central como en las Territoriales y Satélites, no se ha incurrido en gastos de este tipo, teniendo en cuenta que el mantenimiento preventivo y correctivo de los mismos hace parte de las obligaciones del contratista, incluidas en los contratos de arrendamiento suscritos por la Entidad, para lo cual se pagan los respectivos cánones mensuales pactados contractualmente.

En cuanto Adquisición de Bienes, la SAF informa que durante el periodo no hubo adquisición de bienes. En el periodo de la vigencia anterior, fueron adquiridos e incluidos en los inventarios de la Entidad bienes por valor \$1.223.871 correspondientes a celulares.

3.3. PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES IMPRESAS

De acuerdo con información entregada por Secretaria general, durante el trimestre no se suscribió contratos de publicidad o propaganda.

En la vigencia anterior no se suscribió ningún contrato por este ítem.

3.3.1 Suscripción a periódicos y revistas, publicaciones y bases de datos y publicaciones impresas

Durante el primer trimestre de la vigencia 2022, la UBPD no realizó Impresiones a color, adicionalmente no se suscribieron contratos de publicaciones impresas.

3.4 GASTOS DE PAPELERIA

En el primer trimestre de 2022, se realizó un pago por concepto del suministro de elementos de papelería y útiles de oficina y escritorio, por valor de \$8.248.305, con recursos que se constituyeron como Reserva Presupuestal a 31 de diciembre de 2021, en el marco de la ejecución del Contrato 218-2021, suscrito con la firma ABOVE S.A.S.

En el periodo de la vigencia anterior, la SAF informó que no se realizaron compras de papelería, útiles de escritorio y oficina.

3.5 SERVICIOS PUBLICOS

3.5.1 Telefonía Móvil

Para el período definido de este informe, la Unidad tenía suscrito contrato para la prestación del servicio de telefonía celular Movistar S.A., el cual comprende 112 líneas telefónicas con 102 teléfonos móviles; durante el trimestre se canceló por este servicio el valor de \$10.182.372, como se observa a continuación:

ITEM	PLANES	FUNCIONARIO	CARGO	ENERO	FEBRERO	MARZO
1....10	10 líneas solo Voz. Plan: H6A Minutos ilimitados a todo destino, no tiene activado el servicio de	Adela Katherine Higuera Girón	Director Técnico de Unidad Especial Grado 2			

	Roaming Internacional.	Pendiente de asignación	Almacén y Bodega SAF			
		Luis Hernando Vanegas Cediel	Analista Técnico 02			
11.....38	28 líneas celulares con plan de voz, datos y equipo celular. Plan H3C: Minutos ilimitados a todo destino, 17GB/ WhatsApp, Line, Correo, Facebook y Twitter.					
39...112	74 líneas celulares con plan de voz, datos y equipo móvil. Plan H6A: Minutos y SMS a todo destino ilimitado, 44 GB/ WhatsApp, Line, Correo, Facebook y Twitter.		Experto Técnico Grado 04 - Perfil Participación-Técnico de Unidad Especial Grado 1			
Subtotal				5.079.276,00	5.056.182,00	46.914,00
Valor Pagado I Trimestre 2022				10.182.372,00		

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

De acuerdo con lo informado por la SAF, para el mes de marzo de 2022, Movistar emitió la factura No. EC- 249297176, por valor de \$1.604, por error humano esta empresa aplicó dos veces el pago reportado por la UBPD; por lo tanto, existe un saldo por cobrar por parte de Movistar a la UBPD, correspondiente a servicios prestados durante el primer semestre de 2022.

Para la vigencia anterior se contaba con 38 líneas telefónicas y el valor cancelado correspondió a \$5.924.729, observando un aumento de 74 líneas y de \$9.266.911. La SAF informa que como se ha señalado en informes anteriores, la justificación de contar con las líneas, las cuales se incrementaron en el 2021, se encuentra debidamente soportada en la necesidad de contar con las mismas en el marco del cumplimiento del mandato de la Entidad.

3.5.2 Telefonía Fija

Por parte de ETB se tiene contratado telefonía IP, sin llamadas activas a telefonía nacional o celular. Durante el trimestre la Unidad canceló \$47.902.192 como se observa;

Concepto	enero	febrero	marzo	Total
Telefonia IP Sede Central - Territoriales	15.664.557	16.118.817	16.118.817	47.902.191

Fuente : Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

Con respecto al mismo período en la vigencia anterior se canceló por este servicio \$63.473.529, evidenciando una disminución de \$15.571.338, lo que representa disminución del 32.51%.

3.5.3. Energía

De acuerdo con información de la SAF, el pago correspondiente al I trimestre por este servicio, asciende a \$17.053.928.

El servicio público de energía correspondiente a los pisos 5, 6, 7, 8 y 9 del Edificio Centro Internacional Torre A, se cancela al contratista FAMOC DEPANEL S.A., dado que este servicio es facturado por ENEL COLOMBIA S.A. E.S.P. para todo el Edificio y no por pisos; en este sentido, el valor total de los pagos efectuados por la UBPD por este concepto.

Concepto	enero	febrero	marzo	Total
Energía	1.130.749	15.002.359	920.820	17.053.928

Fuente: Matriz de seguimiento servicios públicos- SAF

Los servicios de aseo y energía se cancelan mediante factura expedida por ENEL COLOMBIA S.A. E.S.P, así: el servicio público de aseo de los pisos ocupados por la UBPD en el Edificio Centro Internacional Torre A (5, 6, 7, 8, 9 y 28) y del Local, y, el servicio público de energía del piso 28 y del Local.

Con respecto al mismo período en la vigencia anterior, se canceló por este servicio \$26.321.452, lo que presenta disminución de \$9.267.524.

3.5.4 Servicios Públicos Sedes Territoriales

Durante el I trimestre, se canceló por servicios públicos de las sedes territoriales un valor de \$97.146.428, tal como se observa en la tabla:

Sedes Territoriales	Enero	Febrero	Marzo	Total
Energía	24.719.786	27.033.816	28.524.887	80.278.489
Acueducto	887.825	848.163	975.168	2.711.156
Alcantarillado	607.797	571.166	677.545	1.856.508
Aseo	1.314.891	1.339.594	1.308.060	3.962.545
Alumbrado publico	1.978.368	2.185.583	3.961.725	8.125.676
Seguridad	97.013	92.954	101.960	291.927
Otros *	136	-57.747	-22.262	-79.873
TOTAL	29.605.816	32.013.529	35.527.083	97.146.428

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

En el trimestre de la vigencia 2021, por servicios públicos en las territoriales se canceló \$62.856.872, lo que representa un aumento de \$34.289.556, los aumentos más significativos corresponden a los servicios de energía y alumbrado público.

3.6 RECEPCIONES, FIESTAS, AGASAJOS, ADQUIRIR REGALOS CORPORATIVOS, SOUVENIR O RECUERDOS.

La Subdirección de Gestión Humana informa que durante el I trimestre de 2022, la Unidad no generó ningún pago por las actividades mencionadas. La misma situación se presentó en la vigencia anterior.

3.7 SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

De acuerdo con información entregada por la SAF mencionan que el PIGA 2021-2023 está constituido por seis programas: Ahorro y Uso eficiente del Agua y Ahorro, Uso Eficiente de la Energía, Gestión Integral de Residuos, Consumo Sostenible, Prácticas Sostenibles y Conservación del Medio Natural. Con el fin de establecer como se llevará a cabo su implementación, se ha estructurado el Plan de Acción del PIGA 2021-2023 para el año 2022, el cual establece metas como:

- **Programas Ahorro y Uso eficiente del Agua y la Energía:** Realizar la verificación de los sistemas hidrosanitarios y lumínicos ahorradores, llevar a cabo el registro y análisis del consumo de agua y energía en las Sedes existentes de la Entidad, fortalecer las estrategias de comunicación para fomentar la adopción de una cultura ambiental positiva en funcionarios y colaboradores de la UBPD mediante las cuales se divulgan las óptimas prácticas para el ahorro y uso eficiente de estos

recursos.

- **Programa Gestión Integral de Residuos:** Llevar a cabo el seguimiento a la gestión interna de los residuos en la Entidad, lo cual incluye la separación en la fuente, el manejo y almacenamiento adecuado de los residuos y su óptima disposición final; siendo este el resultado de la implementación progresiva de los diferentes lineamientos: Plan de Gestión Integral de Residuos Aprovechables y no Aprovechables, Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares, Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos y Protocolo para la Gestión de los Residuos de Construcción y Demolición (RCD). Lo anterior, aunado a fortalecer las estrategias de comunicación para fomentar la adopción de una cultura ambiental positiva en funcionarios y colaboradores de la UBPD para adoptar las buenas prácticas que permitan la óptima gestión integral de los residuos generados por la UBPD.
- **Programa Consumo Sostenible:** Divulgar el programa a los supervisores y demás funcionarios, contratistas y colaboradores que participen en los procesos de contratación de la Entidad, publicar e iniciar la implementación del lineamiento Guía de Compras Verdes para la inclusión de criterios ambientales en los procesos contractuales de la UBPD en cumplimiento de su objeto misional.
- **Programa Prácticas Sostenibles:** Promover las óptimas prácticas para la mitigación de contaminantes atmosféricos, mediante el uso de medios de transporte sostenibles, llevar a cabo el seguimiento del consumo de papel y tóner en la Entidad, gestionar los permisos de Publicidad Exterior Visual (PEV) de las sedes de la UBPD.
- **Programas Conservación del Medio Natural:** Acudir a la entidad del Sistema Nacional Ambiental (SINA) que corresponda, a fin de solicitar concepto técnico ambiental cuando así se considere, con el propósito de que las actuaciones de la UBPD generen menor impacto negativo en el medio ambiente.

De acuerdo a lo anterior, dentro de las acciones realizadas para el avance de las metas anteriormente descritas de manera general, durante el primer trimestre del año 2022, se he logrado adelantar el registro del consumo de agua y energía de las facturas emitidas de los meses de enero y febrero de 2022 para las sedes existentes; se llevó a cabo la construcción, actualización y divulgación de las piezas comunicativas y/o estrategias de educación ambiental propuestas para el mes de febrero de 2022 para todos los programas del PIGA, así mismo, se llevó a cabo una visita y recorrido a la sede Territorial Barranquilla, sumado a un acompañamiento presencial a la misión de Búsqueda en el municipio de Puerto Berrio (Antioquia) para apoyar el mismo fin. Por otro lado, se inició el proceso de contratación para la gestión de residuos de riesgo biológico, entre tanto, se adelantó la articulación con los diferentes hospitales de los territorios para la gestión externa de este tipo de residuos ~~grants~~ en el marco del desarrollo de las misiones de búsqueda, aunado a las reuniones mensuales que se han desarrollado desde enero hasta marzo con el grupo GAGAS (Grupo Administrativo de Gestión Ambiental y Sanitaria) de la UBPD. Así mismo, se realizaron socializaciones a diferentes grupos de interés como: el personal de servicios general del Nivel Central, coordinadores y administrativos de las Sedes existentes y otros funcionarios para recordar las buenas prácticas en el manejo de residuos.

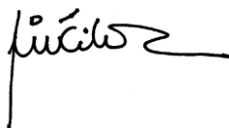
Por último, se llevó a cabo la evaluación de la propuesta de Guía de Compras Verdes al interior del equipo de Gestión Ambiental para mejorar su proyección, iniciando la construcción de mejoras para la misma. Así mismo, se llevó a cabo el seguimiento a las solicitudes de los conceptos remitidos a las alcaldías de los territorios con relación a los permisos de Publicidad Exterior Visual (PEV), correspondientes a las siguientes Sedes Territoriales y Satélites: Apartadó, Barrancabermeja, Buenaventura, Cali, Cúcuta, La Dorada, Medellín, Mocoa, Cali, Pasto, Popayán, Tumaco, Valledupar, Yopal, esto con el fin de obtener una respuesta de su parte y continuar con el proceso de cumplimiento normativo. Finalmente, y con el fin de apoyar las acciones mencionadas anteriormente, se llevó a cabo la contratación de una profesional ambiental como apoyo a la gestión ambiental de la UBPD.

4.RECOMENDACIONES

Con base en el anterior análisis, la OCI brinda las siguientes recomendaciones:

- ✓ Es importante que la UBPD continúe con el fortalecimiento de la cultura de autocontrol en la realización de las diferentes actividades inherentes a la Austeridad en el Gasto Público, y continuar con las medidas y controles que permitan optimizar los gastos generales, principalmente en los que, como resultado del análisis de este informe, presentaron variaciones.
- ✓ Implementar medidas que se consideren pertinentes para conservar austeridad en el gasto y los principios de economía y eficiencia del Estado en gastos de viaje.
- ✓ Es importante realizar una revisión previa de las razones que justifiquen la contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión que sean estrictamente necesarios para coadyuvar al cumplimiento de las funciones de la Entidad y el analizar el incremento de estos frente al año 2021, máxime cuando casi se encuentra cubierta la planta de personal de la UBPD.

Cordialmente;

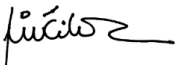


IVONNE DEL PILAR JIMENEZ GARCIA

Jefe Oficina de Control Interno

Elaborado por:	Gina Paola Dueñas Barbosa	Experto Técnico	FIRMA: 
----------------	---------------------------	-----------------	---



Aprobado por:	Ivonne del Pilar Jiménez García	Jefe Oficina de Control Interno.	FIRMA: 
----------------------	---------------------------------	----------------------------------	--